

Señor
Gerente General
OLANDSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS
Presente.-

REFERENCIA EXTERNA: Nota de Cesión

REFERENCIA INTERNA: O.6.h

De mi consideración:

En mi calidad de Accionista de la Compañía **OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS**; constituida bajo la denominación de "OLAND ATYPA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" mediante Escritura Pública celebrada, el 11 de Marzo de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Abril de 2008, me permito comunicar a Usted, que de obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procederemos con las Cesiones y Transferencias de acciones que poseo, según el siguiente detalle:

CEDENTE:		CESIONARIO:	
DENOMINACION	ANDRES BERNARDO OLEAS GARZON	DENOMINACION	JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
IDENTIFICACION	170687890-5	IDENTIFICACION	171112951-8
VALOR C/ACCION	US \$ 1,00	VALOR C/ACCION	US \$ 1,00
No. ACCIONES	24	No. ACCIONES	24
TOTAL	US \$ 24,00	TOTAL	US \$ 24,00

Las acciones que anteceden, son ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una; la nacionalidad del Cedente es Ecuatoriana, mientras que del Cesionario es Colombiana, cuyas acciones tendrán el carácter de inversión subregional.

El Cedente declara que de obtenerse la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; recibirá por parte del cesionario el pago por la totalidad de las acciones cedidas, transfiriendo también todos los activos y pasivos en proporción al porcentaje de las acciones que se ceden.

De modo que una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y Estatutos de la Compañía, e inclusive

sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseían los cedentes.

En consecuencia se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá solicitar la respectiva autorización a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Solicito se dignen emitir los nuevos Títulos que correspondan.

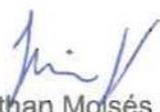
Atentamente,

EL CEDENTE

EL CESIONARIO



Sr. Andrés B. Oleas Garzón
C.C. 1706878905



Sr. Jonathan Moisés Berg B.
C.I. 1711129518



Sra. Carla Calisto Almeida
C.C. 170788077-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170687890-5

APELLIDOS Y NOMBRES
OLEAS GARZON
ANDRES BERNARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

CARLA CALISTO ALMEIDA



IGM 17 02 754 09

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4433V4222

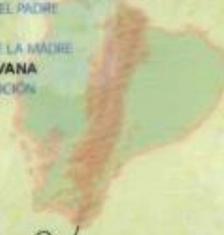
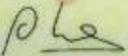
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLEAS JOSE NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON CARMEN SILVANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-08

001338844



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA N° 0027 - 163 CERTIFICADO N° 1706878905 CÉDULA N°

OLEAS GARZON ANDRES BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

 1706878905
08-06-2017

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170788077-7**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALISTO ALMEIDA
 CARLA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**ANDRES B
 OLEAS GARZON**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALISTO SANTIAGO

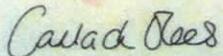
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA ANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-25

000856815







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0060 **1707880777**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALISTO ALMEIDA CARLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA IÑAQUITO
 QUITO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0003 F JUNTA N.º 0003 - 295 CERTIFICADO N.º 1707880777 CEDULA N.º

CALISTO ALMEIDA CARLA
APELLIDOS Y NOMBRES


1707880777
08-06-2013
DIRECCION

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Victoria

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
Nº 171112951-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
BERG BIBLIOWICZ
JONATHAN MOISES

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-19
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FLORENCIA FERNANDA
COBO DURINI



IGM 17 01 751 03

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

V4444V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERG GUTT EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BIBLIOWICZ VIVIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-10



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00132047



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00009501-O

Quito, 15 de febrero de 2019

Señor
Andrés Bernardo Oleas Garzón
Gerente General
OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Dirección:
Quito.-

TRÁMITE No.- 86129-0041-18

De mi consideración:

En atención a sus comunicaciones ingresadas a este Organismo de Control los días 14 de noviembre de 2018 y 22 de enero de 2019, en las que manifiesta que el señor Andrés Bernardo Oleas Garzón, en calidad de accionista de la compañía OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, quien hasta el momento posee cuarenta (40) acciones, informa su voluntad de transferir veinticuatro (24) acciones a favor del señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz; por cuanto no iguala o supera el seis por ciento (6%) del capital total de la compañía, le indico:

Esta Dirección Regional de Seguros procede a tomar nota de la cesión efectuada a favor del señor Andrés Bernardo Oleas Garzón; y, se le recuerda que usted deberá actualizar la información del nuevo accionista ingresando al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la clave y usuario de la compañía OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Atentamente,

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS.

Firma válida

Digitally signed by NANCY
GIOVANNA GASTELU CONCHA
Date: 2019.02.15 15:52:53 ECT
Location: SCVS

Amazonas (593) 02 2526-381 Troncal 02 2997-800 Quito - Ecuador www.supercias.gob.ec



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00010258-O

Quito, 15 de febrero de 2019

Señor

Andrés Bernardo Oleas Garzón

Gerente General

OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Correo electrónico: vregalado@vivancoyvivanco.com

Quito.-

TRÁMITE No. - 86129-0041-18

De mi consideración:

Una vez que usted ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la normativa vigente, adjunto se servirá encontrar lo siguiente: **Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00001261**, mediante la cual este Organismo de Control CALIFICA la responsabilidad, idoneidad y solvencia del señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz, con la indicación de que puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Atentamente,

Dra. Giovanna Gastelú C.

SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Firma válida

Digitally signed by Giovanna Gastelú Concha, DN: cn=GIOVANNA GASTELU CONCHA, o=INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO, ou=Amazonas (593) 02 2526-381 Troncal 02 2997-800 Quito - Ecuador, email=gasteluc@supercias.gob.ec
GIOVANNA GASTELU CONCHA
Date: 2019.02.20 16:02:59 ECT
Location: SCVS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170687890-5

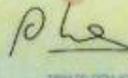
APellidos y Nombres: **OLEAS GARZON ANDRES BERNARDO**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
Fecha de nacimiento: **1978-05-25**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **CASADO**
Carla Calisto Almeida



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
V4433V4222

APellidos y Nombres del Padre: **OLEAS JOSE NEPTALI**
APellidos y Nombres de la Madre: **GARZON CARMEN SILVANA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-06-08**
Fecha de Expiración: **2027-06-08**

001338844



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA N° 0027 - 163 CERTIFICADO N° 1706878905 CEDULA N°

OLEAS GARZON ANDRES BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

  **1706878905**
06-06-2017

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALISTO ALMEIDA
 CARLA**

No. **170788077-7**

LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO: **1978-03-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 ANDRES B
 OLEAS GARZON




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E334312222

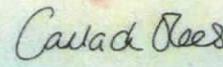
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CALISTO SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ALMEIDA ANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**QUITO
 2012-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-01-25



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0060 **1707880777**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALISTO ALMEIDA CARLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		4
CANTÓN	PARRAQUITA	ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0003 F JUNTA N.º 0003 - 295 CERTIFICADO N.º 1707880777 CÉDULA N.º

CALISTO ALMEIDA CARLA
APELLIDOS Y NOMBRES


1707880777
03-03-2019
DIRECCIÓN

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Victoria

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BERG BIBLIOWICZ
JONATHAN MOISES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-19**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FLORENCIA FERNANDA
COBO DURINI

No. **171112951-8**



IGM 17 01 751 03

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERG GUTT EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BIBLIOWICZ VIVIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2017-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-10**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Señor
Gerente General
OLANDSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS
Presente.-

REFERENCIA EXTERNA: Nota de Cesión

REFERENCIA INTERNA: O.6.h

De mi consideración:

En mi calidad de Accionista de la Compañía **OLANDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA Y PRODUCTORA DE SEGUROS**; constituida bajo la denominación de "OLAND ATYPA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" mediante Escritura Pública celebrada, el 11 de Marzo de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Abril de 2008, me permito comunicar a Usted, que de obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procederemos con las Cesiones y Transferencias de acciones que poseo, según el siguiente detalle:

CEDENTE:		CESIONARIA:	
DENOMINACION	MOUNTAINVILLE INVESTMENTS S.A.	DENOMINACION	JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
NACIONALIDAD	COSTARRICENSE	NACIONALIDAD	COLOMBIANA
IDENTIFICACION	SE-Q-00005700	IDENTIFICACION	1711129518
VALOR C/ACCIÓN	US \$ 1,00	VALOR C/ACCIÓN	US \$ 1,00
No. ACCIONES	56	No. ACCIONES	56
TOTAL	US \$ 56,00	TOTAL	US \$ 56,00

Las acciones que anteceden, son ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una; la nacionalidad del Cedente es Costarricense, mientras que la nacionalidad del cesionario es colombiana cuyas acciones tendrán el carácter de inversión subregional.

El Cedente declara que de obtenerse la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; recibirá por parte del cesionario el pago por la totalidad de las acciones cedidas, transfiriendo también todos los activos y pasivos en proporción al porcentaje de las acciones que se ceden.

De modo que una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Cesionario tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y Estatutos de la Compañía, e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que posea el cedente.

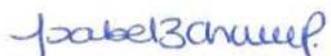
En consecuencia se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, así como también se servirá solicitar la respectiva autorización a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Solicito se digne emitir los nuevos Títulos que correspondan.

Atentamente,

EL CEDENTE

EL CESIONARIO



Sra. Isabel Beatriz Charry Parra
Apoderado
MOUNTAINVILLE INVESTMENTS S.A.



Sr. Jonathan Moises Berg B.
C.I. 1711129518

VRR



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*6041157-2018*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-713825

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MOUNTAINVILLE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIEN TO: 246763 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 14/04/2016
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 13/04/2016 VENCIMIENTO: 13/04/2115
NUMERO LEGALIZACION: 4062000501295
FECHA LEGALIZACION: 14/04/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 14/04/2016 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 14/04/2016 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 3897358
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 13/04/2016 VENCIMIENTO 13/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 14/04/2016 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: KENIA KARINA PARRA MARTINEZ CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092633218-0
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 13/04/2016 VENCIMIENTO 13/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 14/04/2016 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 040119484-0
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 13/04/2016 VENCIMIENTO 13/04/2115



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 14/04/2016 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C 0895874
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 13/04/2016 VENCIMIENTO 13/04/2115

FECHA DE INSCRIPCION: 14/04/2016 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 13/04/2016 VENCIMIENTO 13/04/2115
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 58 MINUTOS Y 48 SEGUNDOS, DEL 23 DE MARZO DEL 2018-

Virginia Montero Jimenez

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
VIRGINIA MONTERO JIMENEZ



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGIS
TACI



(This public document - Le présent acte public)

RI

S
C
D
C
C
A
J

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A.)

6. El: 06/04/2018
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 464410
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:

EZ es
8. San

Nombre del titular: MOUNTAINVILLE INVESTMENTS S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 4
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées.)



000464232

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>



NÚMERO OCHENTA Y SIETE -CINCO-Yo, **MELISSA GUARDIA TINOCO**, Notario Público con oficina abierta en San José Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa **MOUNTAINVILLE INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica tres – ciento uno – setecientos trece mil ochocientos veinticinco, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Jugueton en Multiplaza Escazú, ofiCentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las nueve horas del veintisiete de junio del dos mil diecisiete, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: Por convenir a los intereses de la sociedad, se otorga a la señora **ISABEL BEATRIZ (NOMBRE) CHARRY PARRA (APELLIDOS)**, de nacionalidad colombiana, con pasaporte de su país número AT ocho nueve nueve nueve tres uno, un **PODER ESPECIAL**, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: **a)** Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **b)** Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **c)** Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). **d)** Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. **e)** Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **f)** Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. **g)** Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, prender, gravar o darias en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. **h)** Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. **i)** Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto. **j)** Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. **k)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. **l)** Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. **m)** Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio. **n)** Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando,

MELISSA GUARDIA TINOCO



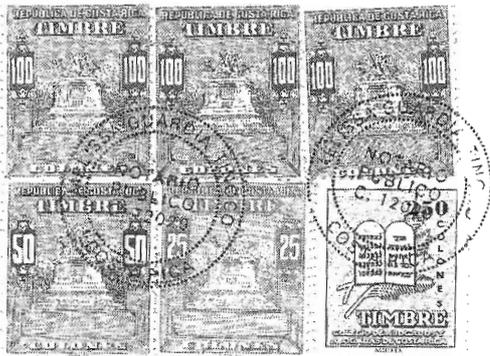
1 20 29 1 1 1 18 9 4 9



desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se declaran firmes los acuerdos anteriores y se comisiona al Notario Público Melissa Guardia Tinoco para que protocolice, en lo literal o en lo conducente, la presente acta.- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión media hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad **MOUNTAINVILLE INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica tres - ciento uno - setecientos trece mil ochocientos veinticinco, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, bajo la cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - setecientos trece mil ochocientos veinticinco; (b) Con vista en el Libro de Actas de Asamblea General de Accionistas, que debidamente legalizado lleva la compañía, del cual se conserva copia en el Protocolo de Referencias de la suscrito Notario, a la Asamblea que se cita asistió la totalidad del capital social de la compañía, motivo por el cual se prescindió del requisito de publicación y convocatoria previa; (c) Con vista en el Acta de referencia los acuerdos de dicha asamblea fueron tomados por unanimidad, se encuentran firmes, y el acta se encuentra debidamente firmada y asentada en el Libro de Actas que he tenido a la vista; (d) Lo transcrito es copia en lo conducente del acta protocolizada y doy fe que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan ni desvirtúe lo aquí certificado, al tenor del artículo setenta y siete del Código Notarial; (e) El suscrito Notario se encuentra debidamente autorizado para esta protocolización. Es todo. Extiendo un primer testimonio para la sociedad con su original. Leído lo escrito y confrontado con el acta protocolizada por el Notario, resultó conforme y firmo en San José, a las diez horas del treinta de junio del dos mil diecisiete.

-----FIRMA ILEGIBLE-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SIETE-CINCO, VISIBLE AL FOLIO CIENTO QUINCE FRENTE DEL TOMO CINCO DEL PROTOCOLO DEL SUSCRITO NOTARIO. CONFRONTADOS CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.



7:18 a.m.

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO
3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

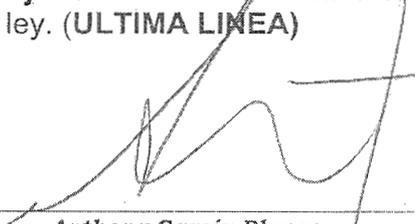


DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas diecisiete minutos del cuatro de julio del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**





Anthony Garcia Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso.
Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

martes, 04 de julio de 2017



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

001141904083



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays.)

Código: ACD90NNYAUD
(Code - Code.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par.)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de.)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de.)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A.)

6. El: 10/07/2017
(On - Le.)

7. Por: Ivannia Espinoza Rodríguez, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 401244
(Under number - Sous le numéro.)

9. Sello:
(Seal - Stamp.)

10. Firma:
(Signature - Signature.)

Nombre del titular: MOUNTAINVILLE INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Noun du titulaire.)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages.)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.go.cr>

000401064

A-11 0401064

Imprenta Nacional

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en 02 fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado Quito, 29 MAR 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
 Notario Décimo Cuarto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 172213956-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
CHARRY PARRA
ISABEL BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Pasto

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-30

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
DAVID FERNANDO
ESTRELLA CARDENAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2333V2242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHARRY GUEVARA CARLOS ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA SALES VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-19

001410854

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *Isabel Charry P.*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 153 CERTIFICADO No. 1722139563 CÉDULA No.

CHARRY PARRA ISABEL BEATRIZ
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: COTOCOLLAO

ZONA: 3

1722139563

18-10-2017





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **171112951-8**

CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BERG BIBLIOWICZ
JONATHAN MOISES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-19**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FLORENCIA FERNANDA
COBO DURINI**



IGM 17 01 751 03

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERG GUTT EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BIBLIOWICZ VIVIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2017-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-10**



00132047

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00001261

DRA. GIOVANNA GASTELÚ C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44 de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A de 22 de mayo de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE en el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado" Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicaciones ingresadas a este Organismo de Control los días 14 de noviembre de 2018 y 22 de enero de 2019, el señor Andrés Bernardo Oleas Garzón, en calidad de gerente general de la compañía OLANDSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., solicita la calificación de la transferencia de acciones de MOUNTANVILLE INVESTMENTS S.A., siendo esta accionista de la misma, informando la voluntad de transferir la totalidad de sus acciones, esto es el siete por ciento (7%), del capital social de la compañía, a favor del señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz.;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos mediante memorando No. **Memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0113-M** de 12 de enero de 2019, determina que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y en la normativa establecida en el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado" Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040 de 26 de abril de 2017,



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia del señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz, de nacionalidad colombiana, con la indicación de que puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, 15 de febrero de 2019.

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Firma válida

Digitally signed by NANCY
GIOVANNA GASTELU CONCHA
DN: cn=NANCY GIOVANNA GASTELU CONCHA, o=Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (593) 02 2526-381 Troncal 02 2997-800 Quito – Ecuador, www.supercias.gob.ec
Date: 2019.02.20 15:50:13 ECT
Location: SCVS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELIDOS Y NOMBRES
**CHARRY PARRA
ISABEL BEATRIZ**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Pasto**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-30**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DAVID FERNANDO
ESTRELLA CARDENAS**

No. **172213956-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V2333V2242**

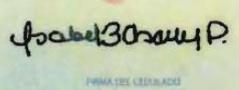
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHARRY GUEVARA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA SALES VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-10-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-19

001410854



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 153 CERTIFICADO No. 1722139563 CÉDULA No. 1722139563

CHARRY PARRA ISABEL BEATRIZ
APELIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **COTOCOLLAO**
ZONA: **3**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JRV

0001-0001-0001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**BERG BIBLIOWICZ
JONATHAN MOISES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-19**
NACIONALIDAD **ESTADOUNIDENSE**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FLORENCIA FERNANDA
COBO DURINI

No. **171112951-8**



IGM 17 01 751 03

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER** **V4444V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERG GUTT EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BIBLIOWICZ VIVIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2017-05-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-10**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



00132047



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00001261

DRA. GIOVANNA GASTELÚ C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44 de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A de 22 de mayo de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE en el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado" Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicaciones ingresadas a este Organismo de Control los días 14 de noviembre de 2018 y 22 de enero de 2019, el señor Andrés Bernardo Oleas Garzón, en calidad de gerente general de la compañía OLANDSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., solicita la calificación de la transferencia de acciones de MOUNTANVILLE INVESTMENTS S.A., siendo esta accionista de la misma, informando la voluntad de transferir la totalidad de sus acciones, esto es el siete por ciento (7%), del capital social de la compañía, a favor del señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz.;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos mediante memorando No. **Memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0113-M** de 12 de enero de 2019, determina que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y en la normativa establecida en el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado" Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040 de 26 de abril de 2017,



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia del señor Jonathan Moisés Berg Bibliowicz, de nacionalidad colombiana, con la indicación de que puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OLANDSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, 15 de febrero de 2019.

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Firma válida

Digitally signed by NANCY

GIOVANNA GASTELU CONCHA (593) 02 2526-381 Troncal 02 2997-800 Quito – Ecuador, www.supercias.gob.ec

Date: 2019.02.20 15:50:13 ECT

Location: SCVS